

FONDO DE PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA
(FPTA)

Artículo 162 de la Ley No.19.996

Bases de la
Línea de proyectos innovadores y
satisfacción de la demanda
2022

Octubre, 2022.

ÍNDICE

1.	CONVOCATORIA FPTA DE TEMAS INNOVADORES Y SATISFACCIÓN DE LA DEMANDA	3
2.	CARACTERÍSTICAS DE LA LÍNEA TEMAS INNOVADORES Y SATISFACCIÓN DE LA DEMANDA	4
2.1.	OBJETIVO	4
2.2.	RESULTADOS ESPERADOS	4
2.3.	ENFOQUE DE LAS PROPUESTAS	4
2.4.	CARACTERÍSTICAS DE LA LÍNEA FPTA DE TEMAS INNOVADORES Y SATISFACCIÓN DE LA DEMANDA	5
2.5.	MONTO Y DURACIÓN DE LOS PROYECTOS	5
2.6.	RUBROS FINANCIABLES DEL PROYECTO	5
2.7.	EJECUTORES	6
2.8.	CARACTERÍSTICAS DE LOS RESPONSABLES Y EQUIPO TÉCNICO	6
2.9.	COPARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL Y APORTES DE CONTRAPARTIDA	6
3.	PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	7
4.	PROCESO DE SELECCIÓN	7
4.1.	ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS	7
4.2.	SELECCIÓN DE PERFILES PRESENTADOS	8
4.3.	PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS	8
4.3.1.	EVALUACIÓN DE LA CALIDAD TÉCNICA DE LOS PROYECTOS	9
4.3.2.	RECOMENDACIÓN FINAL	9
5.	APROBACIÓN	9
6.	CONFIDENCIALIDAD	9
7.	RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS	10
	ANEXO 1: CRITERIOS Y FACTORES PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS	11
	ANEXO 2: INSTRUCTIVO DE FORMULACIÓN DE PERFILES FPTA	12

1. CONVOCATORIA FPTA DE TEMAS INNOVADORES Y SATISFACCIÓN DE LA DEMANDA

Durante el año 2021, el INIA estuvo abocado a la generación de su plan estratégico institucional quinquenal (PEI 2021- 2025). No obstante, las temáticas definidas en el mismo, el instituto considera que pueden existir ideas innovadoras en la comunidad científica y empresarial, que no se hayan relevado dentro de los procesos de planificación mencionado. Por otra parte, se considera que existen problemáticas coyunturales o demandas específicas, de corto plazo, que en ciertas ocasiones no son explícitamente identificadas a través de los procesos normalmente utilizados. En tal sentido, es necesario atender las ideas innovadoras emergentes y/o las particularidades regionales o zonales del sector productivo a los efectos de generar cambios tecnológicos en los mismos.

Por tal motivo, parte de los recursos del FPTA serán destinados a apoyar proyectos enfocados a promover la generación de procesos innovadores y a la resolución de estas problemáticas regionales o zonales identificadas. Se entiende como procesos innovadores a aquellos procesos tecnológicos nuevos o que agregan valor a los ya existentes y que sean pasibles de ser **aplicados en forma inmediata** en el sector productivo agropecuario. Este concepto de aplicación inmediata será un criterio importante para tener en cuenta en el proceso de selección.

El monto total asignado por la Junta Directiva es de US\$ 1.000.000 (dólares americanos un millón). Dicho monto será distribuido en convocatorias anuales.

Justificación

De acuerdo con el artículo 162 de la Ley No.19.996 del año 2021 se modifica el alcance expresando en el artículo 18 de la ley 16.065 de creación del INIA: *“Crease el Fondo de Promoción de Tecnología Agropecuaria con el destino de financiar programas o proyectos de terceros con objetivos de investigación, desarrollo tecnológico, construcción de capacidades físicas y humanas de investigación, innovación y articulación de transferencia tecnológica relativos al sector agropecuario.”*

En dicho marco, el foco principal de esta convocatoria es **“Generar tecnologías de productos y procesos para sistemas de producción agropecuarios sostenibles que promuevan la innovación y la competitividad del sector”** Éstos abarcan los siguientes objetivos particulares:

- Apoyar el crecimiento sostenido de la productividad
- Consolidar procesos de innovación que generen alternativas de desarrollo agro productivo sostenibles
- Estudiar y valorizar los aspectos e impactos ambientales en los sistemas de producción
- Promover la adaptación de los sistemas productivos al cambio climático y la mitigación de los efectos de este; y

- Profundizar la orientación de la investigación por la demanda y las políticas públicas

2. CARACTERÍSTICAS DE LA LÍNEA TEMAS INNOVADORES Y SATISFACCIÓN DE LA DEMANDA

2.1. OBJETIVO

El objetivo de esta Línea FPTA es estimular y apoyar propuestas que contribuyan a la generación de procesos innovadores de rápida aplicación, así como la solución de temas demandados por el sector productivo empresarial agropecuario, con investigación e innovación capitalizando el conocimiento y saber acumulado de los diferentes actores del sistema a través del uso, por los beneficiarios, de tecnologías en proceso de generación o disponibles y de alto impacto a nivel zonal o regional.

2.2. RESULTADOS ESPERADOS

Se espera que los proyectos obtengan, entre otros, los siguientes resultados:

- ✓ Solucionar una demanda específica del sector productivo, generando una estrecha relación con el demandante.
- ✓ Dar respuesta a problemas generados por situaciones coyunturales que afectan al país.
- ✓ Tecnologías incorporadas (adoptadas) en la toma de decisiones por los productores objetivo.
- ✓ Organizaciones de productores y empresarios fortalecidos en la identificación y promoción de tecnologías agropecuarias.
- ✓ El análisis de los procesos tecnológicos y su protocolización (adaptación, innovación, etc.).
- ✓ La construcción de indicadores específicos en los procesos tecnológicos en diferentes dimensiones (productiva, social, ambiental).

2.3. ENFOQUE DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas que se presentarán bajo esta Línea FPTA deberán estar orientadas a: ***Investigación e innovación:***

Investigación: actividades orientadas hacia la solución de un problema/oportunidad, identificado, a través de una metodología científica determinada. El mismo será ejecutado por un equipo técnico, a través de una ejecución presupuestal prevista y con indicadores de logro que permitan el seguimiento y evaluación de este.

Innovación: Desarrollo de soluciones generadas por las interacciones de técnicos especialistas y el sector privado demandante y sector empresarial comercial.

Por lo tanto, las propuestas deberán identificar claramente los beneficiarios en los que se desea impactar en términos de número tentativo que involucrará, las características de estos en cuanto a tamaño, ubicación, orientación productiva y todo otro tipo de información que los caracterice.

Por otra parte, se considerará muy relevante la activa participación en los proyectos de los demandantes y/o agentes de desarrollo de la región sean público o privados (prestadores de servicios, instituciones de apoyo local, proveedores de insumos, instituciones de comercialización, etc)

2.4. CARACTERÍSTICAS DE LA LÍNEA FPTA DE TEMAS INNOVADORES Y SATISFACCIÓN DE LA DEMANDA

La Línea FPTA de temas innovadores y satisfacción de la demanda se abrirá en ediciones anuales. La misma funcionara como una ventanilla abierta lo que significa que se podrán presentar propuestas en cualquier momento. Tendrá las siguientes características:

2.5. MONTO Y DURACIÓN DE LOS PROYECTOS

El monto de la propuesta deberá estar en concordancia con el costo de las actividades y los productos a generar y basado en una justificación técnica.

Las propuestas deberán tener una duración máxima de 36 meses.

2.6. RUBROS FINANCIABLES DEL PROYECTO

En el marco del proyecto, podrá solicitarse financiamiento para las siguientes categorías de aplicación de recursos:

- i. Inversiones en activos: Adquisición de bienes de activo fijo y/o construcción de obras civiles: Maquinarias, herramientas, equipos Material Bibliográfico, Software. No se financiarán vehículos automotores.
- ii. Asistencia técnica: Retribuciones para personal profesional, técnico o de apoyo, contratación a término de profesionales y consultores externos, de acuerdo con la categorización que se determine en cada oportunidad.
- iii. Capacitación y viajes: cursos de capacitación, actualización técnica y viajes de prospección en territorio para la obtención de información tecnológica relevante para los fines del proyecto.

- iv. Gastos operativos: Adquisición de materiales Insumos y Suministros, Reparaciones y Mantenimiento, Gastos por viajes locales, Servicios de Laboratorio y otros egresos.
- v. Difusión. Serie técnica de FPTA (rubro de gasto obligatorio para financiar la publicación final del proyecto), actividades de información y demostración, publicaciones, videos y otros gastos de difusión.

2.7. EJECUTORES

Los ejecutores de los proyectos podrán ser, empresas y organizaciones privadas (cooperativas, sociedades de fomento, proveedores de servicios, asociaciones, agroindustria, equipos técnicos, consultoras privadas), organismos y/o instituciones públicas/privadas nacionales o internacionales de desarrollo e innovación.

En el marco de ejecución del proyecto se deberá asegurar que contarán con equipo técnico especializado en validación, innovación, transferencia de tecnología y trabajo con grupos de productores, el cual será un criterio de evaluación. Por tal motivo será deseable que el proponente se presente en forma conjunta con algún equipo de investigación/desarrollo para llevar adelante el proyecto,

Se valorarán las propuestas presentadas en forma conjunta por al menos dos de los tipos mencionados anteriormente, siempre que garanticen el proceso de adopción e incorporación de la tecnología objeto del proyecto. Deberá aclararse el rol de cada participante, de los cuales uno asumirá el rol de “Ejecutor” y el resto como “Asociado al Ejecutor”.

Los beneficiarios finales, deberán estar claramente identificados y/o involucrados en la presentación de la propuesta final.

2.8. CARACTERÍSTICAS DE LOS RESPONSABLES Y EQUIPO TÉCNICO

El responsable técnico o institución responsable de cada propuesta deberá acreditar formación y experiencia en validación, innovación, transferencia de tecnología.

Se deberá presentar la información, con carácter de declaración jurada, sobre la dedicación de tiempo de todos los integrantes del equipo participante.

2.9. COPARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL Y APORTES DE CONTRAPARTIDA

Se valorarán como muy positivos la existencia de aportes de contrapartida al financiamiento del proyecto.

Se consideran aportes de contrapartida, aquellos aportes en efectivo (**financieros incrementales**) así como también aquellos aportes que puedan ser valorizados (**económicos**) que realizarán el o los ejecutores:

Aportes Financieros Incrementales: son aquellos aportes que se realizarán exclusivamente debido a la existencia del proyecto. Estos aportes se valorarán muy especialmente y compondrán los criterios de evaluación, no existiendo un mínimo para ello.

Aportes Económicos o valorizables: se considera a aquellos aportes de contrapartida que las instituciones cuentan y que se ceden al uso del proyecto durante la ejecución de este. Esto comprende, por ejemplo: predios que se ceden al proyecto (se valoriza el costo de oportunidad, arrendamiento o lucro cesante); recursos humanos de profesionales o mano de obra; amortización de maquinarias o vehículos durante su uso en el proyecto u otros aportes fictos.

3. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El inicio del proceso de postulación será a través de la presentación de una propuesta en formato de “**perfil**” y ajustándose a lo descrito en el Manual Operativo del FPTA 2022 (disponible en la [página web de INIA](#)) y en el Instructivo de Formulación de Perfiles FPTA (Anexo 2).

Las propuestas, se redactarán ingresando al sitio <http://fpta.inia.org.uy>. En caso de ser seleccionadas, en una segunda instancia se deberán formular ingresando propuesta de proyecto en la plataforma interna de INIA denominada Isokey. Para ello se realizarán las debidas capacitaciones a los proponentes.

4. PROCESO DE SELECCIÓN

El último día de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre se tomarán como fechas de corte y todos aquellos perfiles que se encuentran completos iniciaran el proceso de selección.

Un “Comité de Selección” interno de Dirección Nacional INIA estará encargado de seleccionar los perfiles se recomendarán para pasar a la etapa de formulación de la propuesta final (Proyecto).

El proceso de selección se realizará de la siguiente manera:

4.1. ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS

Un perfil será declarado elegible cuando:

- Haya completado todos los campos requeridos en el formulario.
- Haya demostrado la capacidad institucional para llevar adelante la propuesta, a través de la descripción de antecedentes de la institución ejecutora.

- Cuenta con la articulación interinstitucional para llevar adelante la propuesta, al menos con dos instituciones y que al menos una de ellas demuestre la necesidad de contar con una demanda específica del producto a obtener como resultado de la ejecución del proyecto.

4.2. SELECCIÓN DE PERFILES PRESENTADOS

Concluida la etapa de elegibilidad, los perfiles se evaluarán con criterios técnicos y/o estratégicos descritos en el cuadro de criterios para la calificación de Perfiles. Cada criterio será calificado con un puntaje del 1 al 10 y ponderado de acuerdo con el porcentaje que se expresa en el cuadro siguiente:

Criterio	Ponderación
Relevancia estratégica institucional alineada con las políticas de INIA	30 %
Relevancia e impacto potencial del proyecto a nivel sectorial y nacional con énfasis en la zona de influencia.	20 %
Enfoque sistémico institucional para el abordaje. (Actores atributos y relaciones institucionales para la ejecución).	20 %
Análisis de costo beneficio de la propuesta	30 %

Aquellos que cuenten al menos con la calificación de 70% en 100%, serán habilitados a formularse como proyectos.

El informe donde se describa el proceso de elegibilidad y calificación de perfiles mencionado más arriba será elevado a la Junta Directiva de INIA por el Comité de Selección Interno para su consideración. La Junta Directiva determinará qué perfiles se habilitan a ser formulados como proyectos.

4.3. PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

El Comité Técnico Asesor (CTA) es quien revisará los proyectos y estará a cargo del proceso de selección de las propuestas. Está integrado de la siguiente manera:

- Dos técnicos externos de referencia designados por INIA
- Un técnico referente de INIA según temática de la propuesta
- Un representante de la Dirección de PME que actúe como coordinador

El proceso de selección de proyectos será realizado de la siguiente manera:

1. Evaluación de la Calidad Técnica de los proyectos.
2. Recomendación Final.

4.3.1. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD TÉCNICA DE LOS PROYECTOS

Los proyectos serán evaluados, atendiendo a los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterios de Evaluación Técnica	Ponderación
Grado de aplicabilidad inmediata de los resultados / productos generados por el proyecto	35%
Calidad técnica de la propuesta.	20 %
Impactos económicos, sociales y ambientales.	20 %
Enfoque sistémico institucional para el abordaje. (Actores atributos y relaciones institucionales para la ejecución). Tecnologías sostenibles / amigables con el medio ambiente.	25 %

Los factores que integran cada criterio se encuentran descriptos en el Anexo 1.

Para que un proyecto continúe con el proceso de selección, en esta etapa deberá obtenerse una calificación de al menos un 70%.

4.3.2. RECOMENDACIÓN FINAL

En base a la evaluación descrita en el punto anterior el CTA realizará una recomendación sobre la aprobación de proyectos a la Junta Directiva de INIA, pudiendo sugerir la modificación de los montos solicitados.

5. APROBACIÓN

La Junta Directiva de INIA considerando la recomendación final, resolverá al respecto y se reserva el derecho de solicitar modificaciones o ajustes a los proyectos, con el fin de levantar limitantes, previo a su decisión final.

6. CONFIDENCIALIDAD

El INIA realizará el análisis de las propuestas basándose en un proceso confidencial y riguroso de selección y clasificación. Podrá, a estos efectos, recurrir al apoyo de consultores “ad hoc”, que no estén relacionados a ninguno de los organismos proponentes.

7. RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con las instrucciones que se describen y que implican su redacción ONLINE en la página (<http://fta.inia.org.uy>). Se notificará la recepción de las propuestas vía electrónica.

Todas las consultas necesarias para la formulación de los perfiles podrán realizarse a la casilla de correo fta@inia.org.uy, al número telefónico **2605 6021** internos **7163 o 3333**, o al número de Whatsapp **098 337 918**. El horario de atención será de lunes a viernes de 8:30 a las 16 hs.

ANEXO 1: CRITERIOS Y FACTORES PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS.

Crterios	Factores
Grado de aplicabilidad inmediata de los resultados / productos generados por el proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> - Relación entre resultados finales/productos de la propuesta con la probabilidad de aplicación por usuarios en forma inmediata. - Estimación del grado de adopción en los sistemas productivos/generadores de política identificados en el proyecto. - Grado en que la/s solución/es planteadas (tecnológicas u otras) levanta el o los problemas identificados por el proyecto.
Calidad técnica de la propuesta.	<ul style="list-style-type: none"> - Claridad en la descripción del problema a abordar, la solución propuesta, los objetivos, estrategia y los productos a obtener. - Consistencia entre los objetivos, las actividades, el cronograma, el equipo de trabajo y el presupuesto y los productos a obtener. - Grado de adecuación y claridad de la metodología propuesta de comunicación y transferencia (investigación participativa / transferencia tecnológica, difusión, etc) para el alcance de los objetivos planteados. - Clara identificación de la línea de base y metas a alcanzar intermedias y finales. - Calificación del responsable y del equipo técnico, tanto en su trayectoria científico/académica como en la transferencia de tecnología (informante de política pública, trabajo con grupos de productores, con empresas del sector, etc). - Presupuesto y estructura de costos. - Probabilidad de éxito del proyecto y riesgos asociados a las diferentes etapas y componentes.
Impactos económicos, sociales y ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Impacto económico</u>: Clara cuantificación del N° de beneficiarios, superficie, resultados económicos prediales considerando la magnitud de la mejora de los márgenes de producción, incremento de la productividad, reducción de costos, o la incorporación de prácticas productivas que mejoren los procesos, etc. - <u>Impacto social</u>: Aporte de indicadores relevantes sobre empleo (mejora en la calidad), capacitación, formación de RRHH, mejora de las condiciones de trabajo y de vida, etc. a lograr por el proyecto. - <u>Impactos ambientales esperados</u>: Descripción de los impactos en reducción de los daños en RRNN, medidas de mitigación y/o adaptación al cambio climático, alteración de factores bióticos o abióticos, etc.
Enfoque sistémico institucional para el abordaje. (Actores atributos y relaciones institucionales para la	<ul style="list-style-type: none"> - Clara identificación de los socios/co-ejecutores y beneficiarios en la propuesta. - Identificación de las características (atributos) destacables de cada institución asociada y su función descritas en la estrategia del proyecto

<p>ejecución). Tecnologías sostenibles / amigables con el medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de las sinergias encontradas para las asociaciones propuestas en la estrategia de articulación. - Identificación de las bondades de los productos/ tecnologías a generar relacionadas con la producción y el ambiente
--	---

ANEXO 2: INSTRUCTIVO DE FORMULACIÓN DE PERFILES FPTA

Introducción:

Para la presentación de una propuesta, el potencial Ejecutor deberá presentar un perfil de proyecto en forma previa. La formulación y presentación de los perfiles de proyectos se hará ingresando al sistema de postulación del FPTA (<http://fpta.inia.org.uy>), donde los Líderes de proyecto deberán registrarse introduciendo un mínimo de datos requeridos.

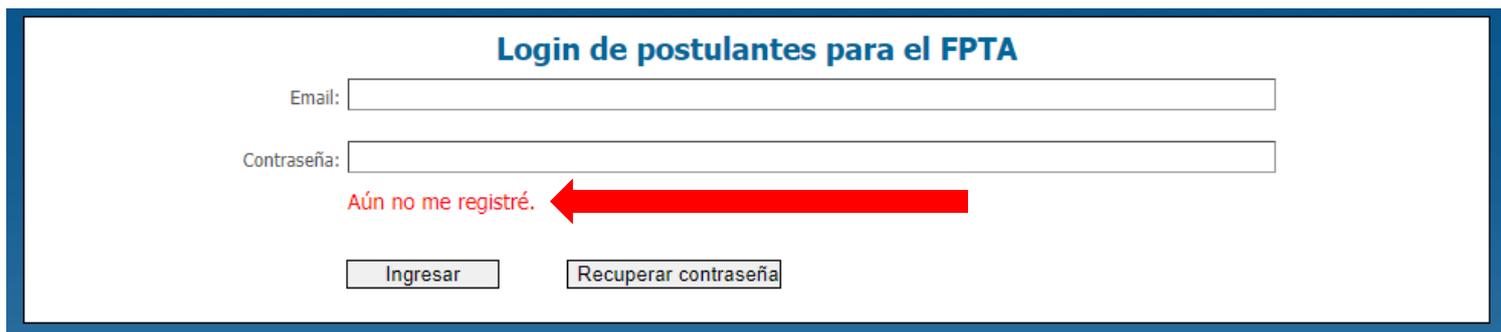
El presente instructivo define los principales conceptos y elementos que deben incluirse en cada ítem del formato de perfil. Toda la información que se incluya en el sistema será utilizada por INIA de forma confidencial.

Por consultas acerca de la formulación de los perfiles u otras relacionadas con las bases de las convocatorias o el Manual Operativo del FPTA, por favor dirigirse a fpta@inia.org.uy.

Registro:

El Líder de Proyecto del FPTA deberá registrarse en el sitio web de postulación de proyectos FPTA (<http://fpta.inia.org.uy>). La primera vez que el líder ingrese deberá seleccionar la opción “Aún no me registré” (indicada con flecha roja en la Figura 1) para crear un usuario para la postulación de proyectos.

Figura 1: Log-in sistema postulaciones FPTA



Al seleccionar la opción “Aún no me registré” llevará a un formulario de datos personales e institucionales (Figura 2), donde se deberán incluir los siguientes datos:

(*) – Campos obligatorios.

- **Nombre completo Líder del proyecto***: Técnico de la Institución Ejecutora que coordinará la ejecución, incluyendo la coordinación con el resto del equipo técnico, la presentación de los resultados y del informe final.

- **Institución Ejecutora*:** Principal Institución que se responsabiliza de la presentación de la propuesta y su ejecución. Esto también implica responsabilizarse de la firma del Convenio de Vinculación Tecnológica y de cumplir con todo lo establecido.

En caso de no encontrar su institución en el listado debe seleccionar “Otra” y escribir el nombre de forma clara a continuación, sin utilizar solamente siglas u otra abreviación del nombre (por ejemplo, sí la institución es INIA se debe escribir “*INIA – Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria*”).

- **Dirección*:** Dirección de la Institución Ejecutora donde luego podrá ser enviada correspondencia relevante.
- **Teléfono*:** Teléfono de contacto con el Líder de proyecto.
- **Email*:** Se deberá ingresar una casilla de correo electrónico válida, ya que será la vía principal por la cual se mantendrá el contacto entre el INIA y el Líder del proyecto.
- **Celular:** Se recomienda brindar un número de celular de contacto.
- **Contraseña*:** El usuario debe crear una contraseña para acceder a la formulación de proyectos.
- **Reingresar contraseña*:** Se debe autenticar la contraseña creada en el punto anterior.

Al completar todos los datos es necesario aceptar los términos y condiciones y declarar conocer las bases del llamado al cual se postula, el instructivo de formulación de perfiles y el Manual del FPTA. Una vez completados los datos, debe hacer clic en Enviar.

A continuación, llegará un correo electrónico a la casilla seleccionada en el formulario con un enlace para activar el usuario creado. Una vez activado el usuario, podrá ingresar al sistema de postulación de proyectos utilizando la dirección del correo electrónico y la contraseña creada.

Figura 2: Formulario de registro de postulantes



Registro de postulantes a proyectos FPTA

*Nombre completo Líder del proyecto: 2

*Institución Ejecutora (Ejecutor): 2

*Dirección:

*Teléfono:

*Email: 2

Celular:

*Contraseña:

*Reingresar contraseña:

No soy un robot  reCAPTCHA
Privacidad - Términos

Términos y condiciones: Declaro conocer, haber leído y estar de acuerdo con: [1. Instructivo para la formulación de perfiles FPTA 2019](#), [2. Bases 2019](#), [3. Reglamentos del FPTA](#), La información que se incluya en este sitio será utilizada por INIA de forma confidencial.

Formulación de proyectos:

Al ingresar al usuario verá la pantalla de la Figura 3, donde los líderes de los proyectos podrán gestionar el estado de los perfiles a presentar.

Para comenzar a formular un perfil de proyecto se deberá hacer clic en el botón “Nuevo” donde indica la flecha roja en la Figura 3. Al seleccionar esta opción se desplegará el formulario a completar para presentar la propuesta de perfil al FPTA.

Durante la formulación del perfil, en la pantalla de la Figura 3 el líder podrá crear un nuevo formulario de perfil, retomar la formulación de un perfil con la opción “Editar”, eliminar el comienzo de la formulación de un perfil con el botón “Borrar”

Una vez finalizada la formulación del perfil, se deberá seleccionar la opción “Presentar” cuando se ha culminado la etapa de formulación y se desea definitivamente presentar el perfil a la actual Convocatoria. Este último punto es clave para que el INIA entienda que la propuesta de perfil ha sido formulada en su totalidad y presentada.

Figura 3: Pantalla de gestión de postulaciones.



Formulario de perfil FPTA:

Al comienzo del formulario se cargarán de forma preestablecida los datos personales e institucionales del usuario que formula el proyecto, estos no pueden modificarse. En esta sección inicial el líder de proyecto deberá cargar su curriculum vitae en el campo “CV Líder de Proyecto”. Luego, a medida que se vayan completando los datos se recomienda hacer clic en el botón “Aceptar” al final del formulario, que permite guardar la información brindada.

Los campos para completar la información del perfil de proyecto son:

1. **Convocatoria:** En este campo se deberá especificar a que convocatoria se postula el perfil de proyecto.
2. **Agenda de investigación:** Las Convocatorias FPTA están conformadas por una Agenda. Dicha Agenda se compone por distintas temáticas de investigación dentro de las cuales se deberán presentar las propuestas según el Sistema de Producción o Rubro que corresponda, el cual deberá ser seleccionado.
 - 2.1. **Sistema de producción o área transversal:** La propuesta deberá estar vinculada a un sistema de producción o área transversal de INIA, la cual deberá seleccionarse.
 - 2.2. **Temática licitada:** Cada sistema de producción se vincula con diferentes temáticas priorizadas en las convocatorias FPTA. En caso de que el perfil se postule a la convocatoria de Líneas Innovadoras se debe seleccionar la opción “Tema línea innovadora”.
 - 2.3. **Descripción corta:** Este campo se completa automáticamente en caso de elegir una de las temáticas priorizadas en las convocatorias.
3. **Título de la propuesta:** Se debe escribir el título completo del perfil (no más de 200 caracteres). Éste debe describir lo que se pretende lograr con la ejecución

del proyecto, así como el tema principal y su ámbito de acción (área geográfica o población objetivo). Debe redactarse en forma breve, pero con el suficiente detalle como para que su sola lectura resuma con claridad la idea general de la propuesta.

4. **Título corto:** Se deberá identificar la propuesta con un nombre corto que no podrá superar los 60 caracteres y deberá dar una idea general de la temática que abordará el proyecto.
5. **Fecha de inicio:** Se debe indicar la fecha de inicio tentativa para el comienzo de la ejecución del Proyecto.
6. **Fecha de fin:** Se debe indicar la fecha tentativa de finalización. La fecha de inicio y fin previstas descriptas en este punto fijarán el marco de ejecución del proyecto.
7. **Presupuesto estimado FPTA:** Se debe especificar el presupuesto total estimado en dólares americanos a ser financiados a través del FPTA.
8. **Aporte financiero del Ejecutor:** Se debe especificar el aporte financiero incremental en dólares americanos a ser aportados por el Ejecutor para cofinanciar la propuesta. Se considera aporte financiero incremental de contrapartida, aquella contribución al proyecto que se realizará (en efectivo) exclusivamente debido a su existencia, por tanto, no lo constituyen gastos corrientes de la institución ni valorizaciones de recursos existentes. Si bien este campo no es obligatorio, será calificado en la selección de perfiles.
9. **Instituciones Asociadas al Ejecutor:** Aquí se deberán incluir aquellas instituciones asociadas al Ejecutor, que aporten recursos en efectivo o que valoricen recursos ya existentes para la ejecución del proyecto, como por ejemplo asignación de tiempo técnico, valorización de aportes en infraestructura y equipamiento, predios de experimentación u otros bienes materiales, insumos, consultores, etc. Esto último se deberá detallar según los recursos aportados.

Para aportes en efectivos se deberá indicar el monto en el campo Aporte Financiero del Asociado mientras que, para la valorización de recursos ya existentes (tiempo técnico, predios, infraestructura, etc.), se deberán especificar los mismos en el campo Aporte Valorizado del Asociado y estimar un valor de dicho aporte en dólares americanos. Las instituciones podrán ser seleccionadas desde la lista desplegable brindada por INIA al igual que como se procedió al seleccionar la Institución Ejecutora.

10. **Equipo Técnico:** Se deben identificar los investigadores integrantes del equipo técnico de la propuesta. Es posible que en esta etapa aún no se conozcan todos los posibles integrantes, por lo cual deberán incluirse al menos los principales, describiendo su especialidad e Institución (Asociada) que representan. En el campo "Nombre" se debe escribir el nombre completo de los profesionales participantes que deberá pertenecer a la Institución Ejecutora o alguna de las Asociadas. En el campo "Especialidad" se debe seleccionar la disciplina principal

del participante. Se deberán adjuntar a la propuesta los antecedentes profesionales (curriculum vitae) de todos los integrantes del equipo.

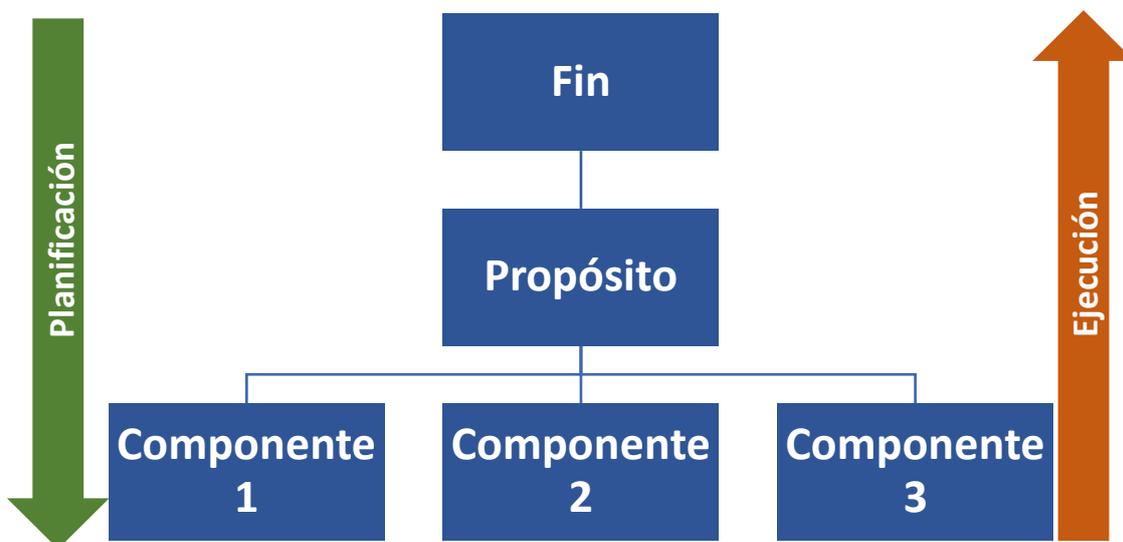
11. **Descripción del problema identificado:** Este punto debe describir en forma precisa, el problema principal u oportunidad que da origen a la propuesta de proyecto, y que este alineado con la temática licitada. La misma deberá contener un grado de detalle tal, que posteriormente permita justificar las acciones que se emprenderán para la ejecución del proyecto. Deberá tenerse en cuenta que el problema u oportunidad constituye la situación inicial que el proyecto se propone modificar (atender) mediante una estrategia de intervención seleccionada. (máximo de caracteres: 2000)
12. **Antecedentes y Justificación:** Deberá relacionarse la propuesta con los antecedentes disponibles a nivel nacional y en INIA. En caso de una propuesta innovadora, deben describirse qué antecedentes existen en otras regiones además del nivel nacional (países con similar problemática, por ejemplo) en referencia a esa línea de trabajo. Deberá exponerse cómo problemas similares han sido resueltos a nivel nacional o internacional. La justificación debe describir por qué es necesario intervenir para solucionar el problema o atender una oportunidad, cuál es la hipótesis planteada, la estrategia de intervención seleccionada entre todas las posibles estrategias identificadas, y por qué ha sido seleccionada la misma. A estos efectos se considerará el marco de referencia sectorial o nacional que hace viable esta alternativa frente a otras. A través de este punto se permite describir la solución propuesta y su viabilidad para transformar la situación inicial. (máximo de caracteres: 1500)
13. **Estrategia para resolver el problema:** A los efectos de la formulación de proyectos, una estrategia es una alternativa de acción (es decir que pueden existir otras que han sido descartadas), que se sigue a través de una combinación de recursos disponibles y procesos que los transforman para lograr determinados objetivos. En este punto se deberá describir claramente la estrategia de intervención del proyecto, cuál es el enfoque para resolución del problema y cuál será la combinación de recursos (físicos, humanos, financieros, etc.) que se usarán para alcanzar los productos esperados por el proyecto. Incluir en esta sección la estrategia para los acuerdos de relacionamiento institucional previstos. (máximo de caracteres: 2000)
14. **Materiales y Métodos:** Describir los materiales y métodos necesarios para la ejecución del proyecto. Deben explicarse en forma general, la/s metodología/s que se piensan utilizar, de manera que sean consistentes con la lógica de formulación del proyecto y la estrategia general seleccionada. (máximo de caracteres: 2000)
15. **Beneficiarios Potenciales:** Identificar en este punto, a la población objetivo en la cual impactarán los productos generados por el proyecto una vez finalizado, describiendo de forma clara y detallada de qué manera estos serán beneficiados. Tendrá relación directa con el alcance del problema a resolver. Por tal motivo, podrán ser: productores, diferentes eslabones de la cadena de valor, consumidores, responsables de política sectorial, otros investigadores, etc. (máximo de caracteres: 2000)

16. **Impactos Esperados:** Este punto está relacionado con el anterior, pero deberá enfocarse directamente a describir los impactos (positivo/neutro/negativo) financieros, económicos, sociales y/o ambientales, que se estima producirán los productos generados por la propuesta en el mediano o largo plazo. Los impactos esperados serán insumos para las evaluaciones ex-post del proyecto tanto para analizar el impacto como su proyección. (máximo de caracteres: 2000)
17. **Gestión del conocimiento:** Describir a través de que modalidad/es demostrativa/s se realizara la difusión de los productos generados por el proyecto. Ello implica describir no solo los instrumentos (jornadas, publicaciones) sino la mejor forma de llegar (estrategia) a los beneficiarios potenciales.
18. **Matriz de Marco Lógico:** Para el diseño y seguimiento de los proyectos, se utiliza la metodología de Matriz de Marco Lógico (MML). Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos y hacia grupos beneficiarios, y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas. Para definir la Matriz es necesario establecer niveles jerárquicos, con un encadenamiento causa-efecto que va jerarquizando desde el Fin (contribución), el Propósito (objetivo central del proyecto), los Componentes (productos) y las Actividades (acciones a realizar para lograr productos) (Ver Figura 4).

En esta instancia de presentación de propuestas de perfiles sólo se deberán completar los campos de resumen narrativo de la metodología MML de los ítems Fin, Propósito y Componentes (Productos).

- 18.1. **Fin:** El Fin debe describir la contribución del proyecto a la solución de la temática identificada en la Agenda de investigación presentada en la Convocatoria. El Fin describe el beneficio a largo plazo al cual se espera que el proyecto contribuya.
- 18.2. **Propósito:** Lo que se espera lograr si el proyecto se ejecuta en forma completa y a tiempo, siendo la motivación para lograr los resultados. Describe el efecto directo o resultado esperado del proyecto al final del periodo de ejecución. Es una hipótesis sobre lo que debiera ocurrir a consecuencia de producir los componentes.
- 18.3. **Componente:** Descripción de los resultados o productos que irá generando el proyecto a través de su ejecución. Responde a la pregunta: ¿Qué entregará el proyecto? Cada producto/componente del proyecto tiene que ser necesario para lograr el Propósito, en cuanto que, si se cumplen todos los productos adecuadamente, y se dan los supuestos, se logrará el Propósito. Los Componentes se definen como resultados logrados: estudios, tecnologías disponibles, manual de nuevas prácticas, etc. El logro de los componentes es responsabilidad del líder del proyecto.

Figura 4: Estructura Matriz de Marco Lógico.



19. **Archivos adjuntos:** En este ítem se podrán adjuntar cualquier otro tipo de información adicional o complementaria sobre la propuesta que no haya sido contemplada en el formulario y que sea considerada relevante.